

PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN 2021-2024 - DOF 14/12/21

Estimados y estimadas,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto que la Secretaría de Gobernación emitió el **Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024**:



[Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021- 2024.](#)

El Programa parte de un análisis del estado actual en la materia, en el cual identifica el deterioro en el bienestar de la población, las prácticas discriminatorias y su relación con aquellas estructurales; y, a partir de ello, plantea la forma en que el estado contribuirá a combatir las prácticas discriminatorias.

En ese sentido, este Programa establece los como **objetivos prioritarios**:

- **Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en los siguientes ámbitos:**
 1. De la **salud**.
 2. **Educativo**.
 3. **Laboral**.
 4. **Seguridad social**.
 5. **Seguridad y justicia**.
- **Promover y articular la política nacional contra la discriminación y por la igualdad para todas las personas.**

Cada objetivo cuenta con diversas Estrategias prioritarias para su consecución, las cuales, a su vez, se componen de Acciones puntuales. Sí es de su interés conocer cada una de éstas, podrán encontrarlas ingresando en la liga electrónica compartida. Asimismo, podrán consultar la relevancia de cada uno de estos objetivos.

En espera de que esta información les sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.